

**MENDOZA, 30 AGO 2016**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10607/2016, en las que se tramita la selección de UN (1) estudiante para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes entre alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, para optar al citado Programa, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia.

Los Acuerdos de Cooperación firmados oportunamente.

Que la convocatoria se encuentra contemplada dentro del Programa ARFITEC.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de agosto del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, según el siguiente detalle:

01- BARGAZZI, María Milagros	Legajo 10.813
02- SALASSA, Ariel Dario	Legajo 10.758
03- ARDIANI, Fabio	Legajo 10.907
03- ARCE VIEYRA, Facundo Alberto	Legajo 10.546

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes al momento de participar del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD Nº 153 / 16**